

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22320 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 781/2019 referente al deudor MARÍA CARMEN MORALES ALGABA, con DNI n.º 30465806Y y ANTONIO BODOQUE LEON, con DNI n.º 30395656Y, se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del juzgado durante DIEZ DÍAS.

3.-Dentro del plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la publicación de la presente, se podrá impugnar la lista de acreedores, en forma, mediante escrito representados por procurador y asistido de letrado.

4.-El presente concurso tiene abierta la fase de liquidación.

Córdoba, 6 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200029662-1